



RAD.- 2020-00238-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 7 de Diciembre de 2020, se corre traslado por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veinticinco (25) de Enero de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintisiete (27) de Enero del mismo año. Bucaramanga, 21 de Enero de 2021.

  
**Christian Fernando González Serrano**  
Secretario.-



RAD.- 2020-00459-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 4 de Diciembre de 2020, se corre traslado por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veinticinco (25) de Enero de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintisiete (27) de Enero del mismo año. Bucaramanga, 21 de Enero de 2021.

  
**Christian Fernando González Serrano**  
Secretario.-